CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 161

La sesión ordinaria N° 124 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de junio de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro, Lorna Prado, Pedro Montt, Roberto Guerrero y José Weinstein. La consejera Francisca Dussaillant se incorporó a la sesión a partir del punto 4, por abstenerse de participar en la discusión de OICE. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira. Asiste a la sesión como invitada, Daniela Meneses.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 124 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta de 5 de junio de 2013, pues se encuentra en elaboración.

Los consejeros aprobaron las actas de las sesiones de 10, 17 y 24 de abril de 2013.

2. Cuenta.

a) El Presidente informó haber asistido, junto a la Secretaria Ejecutiva y a la Jefa del Departamento de Educación Superior, a una sesión de la Comisión de Educación del Senado, a propósito de la invitación para exponer acerca del proyecto de ley que modifica el sistema de acreditación y crea la Agencia Nacional de Acreditación.

Informó que los representantes del Ministerio, presentes en la sesión, se mostraron dispuestos a efectuar ajustes al proyecto de ley; no obstante, no son partidarios de una ley que aborde puntualmente algunas debilidades, sino que aspiran a una regulación que aborde integralmente el sistema de acreditación.

El señor Irarrázaval manifestó que probablemente se apruebe la idea de legislar pero con indicaciones sustantivas, como diferenciar el concepto de autonomía y acreditación, revisar la composición del consejo de la Agencia, aclarar el énfasis de la acreditación: mejora continua o cumplimiento de estándares mínimos.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que, dada la invitación al Congreso, la subcomisión de consejeros que revisará la cuenta se pospuso para el próximo miércoles antes de la sesión.

c) La señora Valdés informó que la Contraloría General de la República solicitó un informe de este Consejo respecto de la facultad de los institutos profesionales para impartir las carreras de pedagogía y periodismo, en el marco de una solicitud de dictamen planteada por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación a ese órgano contralor. Indicó que en el año 2010, el Ministerio solicitó un pronunciamiento del Consejo en el mismo sentido, el que fue presentado en esta oportunidad a la Contraloría como anexo. Por ese motivo, se ha solicitado nuevamente la opinión de este Consejo, atendido el tiempo transcurrido desde el año 2010. Señaló que toda la documentación se pondrá a disposición de los consejeros, para su revisión.

d) La Secretaria Ejecutiva informó haber notificado el Acuerdo de la apelación de la UCINF, informando que ha existido interés de los medios de comunicación por conocer los detalles de la decisión.

e) El Presidente informó haber sostenido una conversación con el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, con el fin de comprender el alcance de la objeción planteada en la sesión anterior respecto de los cuestionarios que prepara la Secretaría Técnica para los pares académicos que han participado del proceso de acreditación, en el marco de las apelaciones que conoce este Consejo. Indicó que la preocupación de la CNA apunta más al estilo de plantear las preguntas, y no al mecanismo de consultar a los pares.

Los consejeros acordaron continuar con el mismo procedimiento para consultar a los pares académicos, encomendando a la Secretaria Ejecutiva no solicitar opiniones relativas al desempeño de la Comisión.

3. Otros Indicadores de Calidad Educativa.
Reformulación de la propuesta según Acuerdo N°022/2013.

En el marco de lo dispuesto por el artículo 86, letra f) y las normas de la Ley N° 20.529, correspondió al Consejo discutir la reformulación de la propuesta de Otros Indicadores de Calidad Educativa (OICE), presentada por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 29 de abril de 2013.

La Secretaria Ejecutiva (S) indicó que, en sesiones de 29 y de 31 de mayo, el Consejo analizó la reformulación de la propuesta de Otros Indicadores de Calidad, debiendo pronunciarse definitivamente respecto de su aprobación o rechazo en esta sesión.

Luego de realizar una síntesis del proceso y del contexto normativo de los OICE, la señora Valdés dio cuenta de la respuesta del Ministerio de Educación a los 4 aspectos relevados en la sesión de 31 de mayo, cuya aclaración quedó pendiente: (i) respecto de la solicitud de resguardar confiabilidad y validez de los indicadores, con la exigencia de 4 cuestionarios mínimos respondidos, el Ministerio explicó que la ley cuenta con mecanismos para abordar escuelas con número menor de estudiantes; (ii) respecto del impacto del indicador satisfacción de padres y apoderados, el Ministerio propone eliminarlo de los OICE, pues

podría tener un efecto de presión que afecte la ordenación, sin perjuicio de hacer un seguimiento de este aspecto; (iii) en relación con la distinción de más categorías en el indicador de asistencia, el Ministerio propone 4 categorías a partir del número de días de asistencia en relación con jornadas oficiales de un año, y (iv) respecto del análisis efectuado por el Ministerio respecto de la validez y confiabilidad de la medición en diferentes contextos, se entregaron análisis estadísticos, factoriales, protocolo de procedimiento, análisis de pertinencia mediante estudios pilotos, entre otros documentos.

A continuación, los consejeros analizaron los principales aspectos de la reformulación del Ministerio de Educación, el Acuerdo N°022/2013 y el Oficio N°184/2013012, la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica y la respuesta complementaria a la propuesta presentada por el Ministerio (antecedentes punto 1).

Los consejeros valoraron especialmente el diálogo que se produjo con el Ministerio para el perfeccionamiento de la propuesta de OICE, reconociendo la voluntad y disposición del equipo ministerial en esta instancia.

Manifestaron que estos indicadores constituyen una señal importante al sistema en el sentido de que la calidad de la educación no está dada únicamente por los resultados del SIMCE, y que es esperable que esto mueva el sistema de educación hacia el logro de mejora en aquellos elementos que se han definido como constitutivos del concepto de calidad en educación. Señalaron que esta iniciativa es novedosa no sólo en Chile sino que en el contexto latinoamericano.

Luego de discutir la propuesta, los consejeros acordaron aprobar, por unanimidad, los Otros Indicadores de Calidad Educativa, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva felicitar al equipo del Ministerio de Educación que trabajó en la propuesta.

4. Varios.

a) Universidad del Mar. Estado de Avance Convenio de Examinación.

En conformidad con una minuta entregada para esta sesión (antecedente punto 2), la Jefa del Departamento Jurídico informó las actividades realizadas por el Consejo en el marco de la colaboración que le corresponde en el proceso de cierre de la Universidad del Mar, así como el avance del convenio de examinación a suscribir con el Ministerio de Educación para determinar el rol del Consejo en la titulación de estudiantes. Por su parte, la Jefa del Departamento de Educación Superior informó los acuerdos de la última reunión sostenida con representantes del Ministerio.

Los consejeros plantearon su preocupación por la dilación del acuerdo acerca del rol que le corresponde al Consejo en el proceso de examinación de la Universidad del Mar y, en general, por la demora en comenzar el proceso de titulación, por cuanto se encuentra comprometido el futuro de los estudiantes de la Universidad y la fe pública depositada en

los órganos públicos encargados del cierre. Plantearon que aun cuando la regulación sea pobre, es necesario concretar acciones para resguardar la conclusión de los procesos académicos pendientes.

Dialogaron acerca de la necesidad de que el Consejo disponga de recursos presupuestarios adicionales para llevar a cabo la examinación, entendiendo que se trata de un estimado por cuanto la información entregada por el Ministerio no permite calcular de manera exacta el monto de recursos que se requiere. Plantearon la urgencia de hacer presente al Ministerio que debe proveer de los recursos y de la información académica para que el Consejo comience con el diseño de exámenes, pues el Consejo no tiene capacidad para obtener esa información y no cuenta con dotación de personal ni recursos para enfrentar ese proceso.

El Presidente informó haber planteado al Subsecretario de Educación su preocupación por el escaso avance de las gestiones de titulación de alumnos.

En consecuencia, el Consejo encomendó al Presidente plantear nuevamente al Subsecretario de Educación la preocupación de este organismo por la demora en recibir la información (planes, programas y nóminas de alumnos) para iniciar el proceso elaboración de instrumentos evaluativos conducentes a la titulación y la disponibilidad de recursos para ello; así como por la forma en que continúa operando la Universidad del Mar, a pesar de existir un decreto de cierre que limita su funcionamiento. Asimismo, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva diseñar una planificación de examinación.

Respecto del convenio de examinación, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva hacer presente al Ministerio que la titulación de los estudiantes por dos instancias diferentes –la Universidad y el Consejo- podría acarrear problemas, solicitando que en el convenio quede claro que la existencia de estos dos tipos de titulaciones ha sido aprobada por el Ministerio de Educación, no teniendo el Consejo injerencia en esta decisión. La señora Meneses aclaró que, en todos los casos, el Ministerio de Educación visará los títulos, por lo que existirá respaldo institucional de que los estudiantes titulados por la Universidad –sea a través del Consejo o no- cumplen con los requisitos para la obtención del título respectivo.

b) Universidad Bernardo O'Higgins. Avance de apelación Resolución de Acreditación N° 193/2012 y N° 2012/2013 (reposición).

De acuerdo con lo acordado en la sesión anterior, la señora Meneses dio cuenta de datos de contexto de la Universidad Bernardo O'Higgins, resultados de la prueba INICIA, matrícula institucional y de carreras, total y de primer año. Asimismo, presentó los argumentos de la apelación.

Los consejeros solicitaron información acerca de estatutos, parámetros de comparación con otras instituciones similares, y un análisis de los argumentos procedimentales planteados por la Universidad.

Valoraron el hecho de que la CNA esté elevando el estándar de acreditación; no obstante, los consejeros estimaron que esta aspiración no puede implicar que se afecte la justicia de los efectos individuales de los juicios de acreditación. En consecuencia, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva revisar las decisiones de apelaciones adoptadas por el Consejo y las razones en que se fundan, con el fin de resguardar la consistencia de sus decisiones.

Finalmente, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva revisar la factibilidad de citar juntos a la CNA y a la Universidad a la sesión en que se resolverá la apelación.

A continuación, el Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 124 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 19 de junio 2013, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación